

# ÍNDICE

## **CAPÍTULO I. LA EVOLUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE CONTRATOS EN ESPAÑA. LA PERSPECTIVA DE LA SEGURIDAD JURÍDICA FRENTE A LA CAMBIANTE Y DENSA REGULACIÓN**

1. Consideraciones de carácter general e introductorio
2. La evolución de la legislación de contratos públicos. Etapas
  2. 1. Primera etapa: hasta 1995
  2. 2. Segunda etapa: de 1995 a 2007
  2. 3. Tercera etapa: de 2007 a 2017
  2. 4. Cuarta etapa: desde 2017
  2. 5. Recapitulación
3. Elementos de distorsión
  3. 1. Planteamiento
  3. 2. Las regulaciones al margen de la legislación de contratos. La revisión de precios en los contratos de obra y el análisis del riesgo de conflictos de interés
  3. 3. Sobre el ámbito subjetivo de aplicación y la imprescindible profesionalización
  3. 4. Las crecientes deslegalizaciones. La fijación de cuantías
  3. 5. Referencia a instituciones especialmente difíciles: el ejemplo de las prohibiciones de contratar
4. Elementos de clarificación
  4. 1. Aspectos generales
  4. 2. Los órganos consultivos. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado y las de las Comunidades Autónomas
  4. 3. Los órganos administrativos competentes para la tramitación y resolución del recurso especial en materia de contratación
  4. 4. La Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon). La Estrategia Nacional de Contratación Pública

## **CAPÍTULO II. LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, SU NATURALEZA Y LA APLICACIÓN DE LAS PRERROGATIVAS**

1. Punto de partida
2. Un apunte necesario: la ordenación legal de los instrumentos de equilibrio y actuación unilateral de las Administraciones públicas
  2. 1. Modificaciones contractuales
  2. 2. Reequilibrio contractual
  2. 3. Principio de riesgo y ventura en la ejecución del contrato
  2. 4. Determinación del concepto de fuerza mayor
  2. 5. Revisiones de precios
  2. 6. Factum principis, ius variandi, riesgo imprevisible

2. 7. Prorroga forzosa
2. 8. Una valoración de conjunto
3. Consideración de conjunto: un apunte sobre la justificación última de las determinaciones unilaterales
4. Algunas referencias al carácter previsor de un empresario ordenado
5. La nítida diferenciación de los contratos según su naturaleza y finalidad
6. La aplicación de la cláusula rebus sic stantibus como elemento de mayor flexibilidad
7. Un tema de debate de lege ferenda: la diferenciación de las modalidades contractuales y su proyección sobre el respectivo régimen jurídico

### **CAPÍTULO III. LA NECESIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN SISTEMÁTICA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

1. Introducción
2. La regulación de la planificación de la actividad pública en el ordenamiento jurídico español
  2. 1. Regulación general de la planificación de la actividad pública
  2. 2. Regulaciones específicas de la planificación de la actividad pública
    2. 2. 1. Regulación de la planificación en materia de recursos humanos
    2. 2. 2. Regulación de la planificación en materia subvencional
    2. 2. 3. Regulación de la planificación en materia de publicidad y comunicación institucional
3. Regulación de la planificación de la contratación pública
  3. 1. Preceptos que lo que regulan no es en sentido estricto planificación de la contratación, aunque se refieren a la misma
  3. 2. La regulación de la planificación de la contratación pública
    3. 2. 1. La Estrategia Nacional de Contratación Pública
    3. 2. 2. La concreta regulación de la planificación de la contratación pública
4. Consideraciones sobre lo que debiera ser la planificación de la contratación pública

### **BIBLIOGRAFÍA CITADA**